



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DECRETO EXENTO N°: 0250

VALLENAR, 20 ENE. 2015

VISTOS:

- Según Comprobantes de Ingresos N° 2084 del 16/01/2015, se solicita transferir la suma de \$12.990.- a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud
- El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**",
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas transferir la suma de \$12.990.- a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud correspondiente a:

Reintegro Licencia Médica.	\$ 12.990.-
	<hr/>
	\$ 12.990.-

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 214-09-01-100- "Reintegro Licencias médicas Servicios Traspasado".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY ELIZABETH FAREZAN RIVEROS - HUBERTO ARTURO ROJAS MARIN  
SECRETARIA MUNICIPAL - ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes ✓
- HARM/NEFR/PAL/yarc.-